



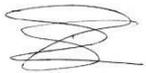
UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

PROCEDIMIENTO CONTROL DE INDICADORES

CÓDIGO:
PPIN-005
VERSIÓN: 09
EMISIÓN:
17/10/2023
PÁGINA
1 DE 8

ÍNDICE

1.	OBJETIVO	2
2.	ALCANCE	2
3.	DEFINICIONES	2
4.	CONTENIDO	3
4.1	POLÍTICAS DE OPERACIÓN	3
4.2	DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO	4
5	DOCUMENTOS DE REFERENCIA	7
6	REGISTROS	7
7	CONTROL DE CAMBIOS	7
8	ANEXOS	8

Proyectado por	Christian Camilo Cuello Barrios	Firma:	
Cargo	Gestor de Calidad Proceso de Planeación Institucional		
Revisado y Aprobado para uso por	César Augusto Reyes Negrete	Firma:	
Cargo	Líder Proceso de Planeación Institucional		
Revisado y Aprobado para publicación por	Tatiana Martínez Simanca	Firma:	
Cargo	Coordinador del SIGEC		

	UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA	CÓDIGO: PPIN-005 VERSIÓN: 09 EMISIÓN: 17/10/2023 PÁGINA 2 DE 8
	PROCEDIMIENTO CONTROL DE INDICADORES	

1. OBJETIVO

Establecer los métodos, responsabilidades y períodos para la creación, revisión, modificación, medición y análisis de los indicadores de cada proceso del Sistema Integral de Gestión de Calidad.

2. ALCANCE

Este procedimiento aplica para el control de indicadores definido en el Sistema Integral de Gestión de Calidad de la Institución.

3. DEFINICIONES

Dato: Cifra, letra o palabra que se suministra sobre hechos, elementos, etc., que permite estudiarlos, analizarlos o conocerlos.

Desagregación: Son categorías en los cuales se puede subdividir un dato global, de acuerdo a sus diferencias o similitudes en diferentes aspectos, tales como programa académico, sexo, edad, semestre, entre otras.

Indicador: Es una representación (cuantitativa preferiblemente) establecida mediante la relación entre dos o más variables, a partir de la cual se registra, procesa y presenta información relevante con el fin de medir el avance o retroceso en el logro de un determinado objetivo en un periodo de tiempo determinado, ésta debe ser verificable objetivamente, la cual al ser comparada con algún nivel de referencia (denominada línea base) puede estar señalando una desviación sobre la cual se pueden implementar acciones correctivas o preventivas según el caso (DAFP, 2018).

Indicador de estructura: son medidas verificables de la disponibilidad y acceso a recursos y políticas con que cuenta la organización para atender las necesidades y expectativas de los grupos de interés (Ministerio del Trabajo, 2015). Se refieren al manejo de los recursos con los que cuenta una entidad para adelantar un proceso, y van desde el capital físico y financiero hasta los referentes al talento humano (DAFP, 2018).

Indicador de proceso: son medidas verificables del grado de desarrollo, implementación y ejecución de las actividades propias de una organización (Ministerio del Trabajo, 2015). Este tipo de indicadores permite realizar el seguimiento a cada etapa programada dentro de la administración de las actividades que permiten ejecutar y adelantar el proceso de producción de los diferentes bienes o servicios ofrecidos por la entidad, por lo cual permite medir el desempeño de la función administrativa a las etapas del proceso generador del producto (DAFP, 2018).

Indicador de resultados: son medidas verificables de los cambios alcanzados en el período definido, teniendo como base la programación hecha y la aplicación de recursos propios (Ministerio del Trabajo, 2015).

	UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA	CÓDIGO: PPIN-005 VERSIÓN: 09 EMISIÓN: 17/10/2023 PÁGINA 3 DE 8
	PROCEDIMIENTO CONTROL DE INDICADORES	

Indicador de eficiencia: Este tipo de indicadores pretenden medir la relación existente entre el avance en el logro de un determinado objetivo y los recursos empleados para la consecución del mismo (DAFP, 2018).

Indicador de eficacia: Reflejan el grado en que se realizan las actividades planificadas y se alcanzan los resultados planificados.

Indicador de efectividad: Indican la medida del impacto de la gestión tanto en el logro de los resultados planificados, como en el manejo de los recursos utilizados y disponibles.

Medición: Información numérica que cuantifica los recursos, procesos, servicios, desempeño y resultados de la organización a un tiempo determinado.

4. CONTENIDO

4.1 POLÍTICAS DE OPERACIÓN

- ✓ Los indicadores institucionales responden a la planeación estratégica institucional y se convierten en elemento fundamental para medir el cumplimiento de los planes estratégicos.
- ✓ El procedimiento de Control de Indicadores es transversal a todos los procesos del Sistema Integral de Gestión de Calidad de la Universidad de Córdoba (SIGEC).
- ✓ Los procesos misionales, los estratégicos y de apoyo a la actividad académica, deben retroalimentar a las Facultades sobre los resultados obtenidos en la medición y las acciones a desarrollar para el caso de los indicadores que no alcancen los resultados esperados.
- ✓ El Proceso de Planeación Institucional realiza mensualmente seguimiento (con corte a 10 de cada mes) a los indicadores establecidos por todos los procesos del SIGEC y remitirá un informe de indicadores y variables consolidado a más tardar el 20 de cada mes.
- ✓ Los líderes de procesos son responsables de la medición y análisis de los indicadores.
- ✓ El proceso de Planeación Institucional definirá en conjunto con los procesos, las metas a establecer para cada indicador.
- ✓ Cuando no se alcancen los resultados planificados, deben llevarse a cabo acciones correctivas o de mejora, según sea conveniente, para asegurar la conformidad del servicio que se presta. Cuando no se alcance la meta institucional del indicador, se debe elaborar plan de mejoramiento con el objetivo de que en la próxima medición el indicador mejore su desempeño.
- ✓ El Análisis del Indicador debe dar cuenta de los datos con los cuales se calculó el indicador (**Ejemplo:** Para la vigencia 2015 la Oficina de Control Interno programó treinta (30) Auditorías Internas, a la fecha se han realizado 23 Auditoría). Así mismo, explicar el porqué del resultado obtenido independientemente si alcanzó o no la meta (**Ejemplo:** El ausentismo laboral durante el año 2014 fue alto, debido a las tres jornadas electorales, y que los funcionarios utilizaron sus compensatorios).
- ✓ Las variables que tributan a la gestión institucional deberán desagregarse de acuerdo de la capacidad de la recolección del dato y en lo posible serán responsables del cargue de estos los líderes de los procesos, facultades, proyectos, otros.



- ✓ El líder del proceso sugiere la periodicidad del indicador, sin embargo, la Dirección de Planeación y Desarrollo aprobará o modificará esa periodicidad de acuerdo a la gestión estratégica institucional.
- ✓ El líder del proceso definirá la fecha límite para el cargue/aprobación de las variables.
- ✓ En caso de que el líder del proceso no haya cargado/aprobado las variables correspondientes a su proceso dentro de la fecha límite (debido a un hecho que tenga justificación válida y verificable), tendrá un periodo de 5 días hábiles más, contados a partir del siguiente día de la fecha límite para actualizar la información.
- ✓ El Líder del proceso que no realiza el cargue/aprobación de variables dentro de la fecha límite, o dentro de la prórroga (según sea el caso), será notificado al área de Control Interno, para que tomen las medidas correspondientes.
- ✓ Para el cierre de año se exceptúan aquellos indicadores relacionados con los reportes que realiza el Ministerio de Educación Nacional y otras partes interesadas (Resultados SaberPRO, Deserción, etc), los cuales son publicados para la siguiente vigencia.
- ✓ En caso de que el líder del proceso no cumpla los acuerdos o medidas que le asignó el área de Control Interno, este será notificado a Control Disciplinario.

4.2 DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Pasos	Responsable	Descripción
1	Líder de Proceso del SIGEC	Identifica la necesidad de indicador: Los procesos del SIGEC identifican la necesidad de crear indicadores con el fin de medir objetivos o atributos del proceso. Esta necesidad puede nacer en su equipo de mejoramiento o por indicaciones del proceso de Planeación Institucional, cuando se creen o ajusten los instrumentos de planeación estratégica o en general cuando nazcan nuevos requerimientos de información.
2	Líder de Proceso del SIGEC	Define el/los indicador(es): Define en conjunto con el equipo de mejoramiento del proceso, los indicadores, indicando: <ul style="list-style-type: none">• Nombre del indicador• Propósito• Responsable de la medición• Variables requeridas• Fórmula de cálculo• Fuentes de información• Unidad de medida• Frecuencia de toma de datos• Frecuencia de medición del indicador• Tendencia• Metas



Pasos	Responsable	Descripción
		<ul style="list-style-type: none">• Desagregaciones• Usuarios• Interpretación y análisis Define las técnicas de recolección de los datos para el cálculo de los indicadores. Socializa a todos los integrantes del proceso, la conformación de los indicadores y las respectivas responsabilidades de los funcionarios. Deja constancia de la creación del indicador en acta de equipo de mejoramiento.
3	Gestor de Calidad de Proceso del SIGEC	Crea el indicador en el aplicativo web: Diligencia la ficha técnica de indicadores en el aplicativo web definido, ingresando la información correspondiente al indicador.
4	Líder de Proceso del SIGEC	Da Visto bueno de creación de indicador en el aplicativo web: Posterior a la creación del indicador por parte del gestor, da visto bueno en el aplicativo web.
5	Administrador del aplicativo web	Aprueba la creación del indicador: Luego del visto bueno del líder de proceso, aprueba o rechaza la creación del indicador, verificando que coincida con los atributos definidos en equipo de mejoramiento del proceso, o con las necesidades de la planeación estratégica. De ser rechazado, vuelve al paso 3 , para ajuste del gestor. De ser aprobado, continúa al paso 6 .
6	Responsables de cargue de datos estadísticos	Reporta los datos: De acuerdo con la frecuencia de toma de datos definida para cada variable que compone el indicador, reporta o ajusta los datos estadísticos correspondientes, ingresándolos al aplicativo web.
7	Líder de Proceso del SIGEC	Da visto bueno de reporte de datos: Posterior al cargue de datos estadísticos por parte del responsable, da visto bueno en el aplicativo web, como constancia de la veracidad y calidad de la información suministrada.
8	Administrador del aplicativo web	Aprueba el reporte de datos: Luego del visto bueno del líder de proceso, aprueba o rechaza el cargue de datos.



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

PROCEDIMIENTO CONTROL DE INDICADORES

CÓDIGO:
PPIN-005
VERSIÓN: 09
EMISIÓN:
17/10/2023
PÁGINA
6 DE 8

Pasos	Responsable	Descripción
		De ser rechazado, vuelve al paso 6 , para ajuste del responsable. De ser aprobado, continúa al paso 9 .
9	Administrador del aplicativo web	Realiza la medición de indicadores: Una vez el indicador cuenta con los datos estadísticos para su cálculo, genera la medición de este, la cual se produce automáticamente en el aplicativo a partir de la fórmula matemática que se planteó para el indicador.
10	Líder de Proceso del SIGEC	Analiza los resultados de los indicadores: A partir del resultado obtenido en la medición del indicador, analiza las causas que conllevaron a éste, su conveniencia, las consecuencias que genera y la posibilidad de ajustarlo. Las conclusiones del análisis deben ser ingresadas al aplicativo web, y debe dejar constancia en acta de equipo de mejoramiento. De identificar la necesidad de ajustar el indicador, vuelve al paso 2 .
11	Administrador del aplicativo web	Aprueba el Análisis de los resultados de indicadores: Luego del visto bueno del Líder de proceso, aprueba o rechaza el análisis de los resultados obtenidos en la medición de indicadores, verificando si se definen los aspectos indicados en el paso 10. De ser rechazado, vuelve al paso 10 , para ajuste del responsable. De ser aprobado, continúa al paso 12 .
12	Líder de Proceso del SIGEC	Define acciones de mejora: Una vez realizado el análisis del indicador, genera el Reporte de Medición de Indicadores del Proceso para su conservación y como evidencia de la medición. Si el indicador no alcanzó las metas definidas, procede a construir plan de mejoramiento, de acuerdo con el Procedimiento para elaboración y aprobación de planes de mejoramiento .
13	Líder de Planeación Institucional	Elabora el Informe Consolidado: Una vez todos los indicadores hayan sido aprobados en su medición y análisis, elabora el informe consolidado semestral de resultados de indicadores de gestión del SIGEC.
Pasos	Responsable	Descripción

Una vez descargado o impreso este documento se considerará una copia no controlada, por favor asegúrese en el sitio web del Sistema de Control Documental del SIGEC que ésta es la versión vigente.

	UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA	CÓDIGO: PPIN-005 VERSIÓN: 09 EMISIÓN: 17/10/2023 PÁGINA 7 DE 8
	PROCEDIMIENTO CONTROL DE INDICADORES	
14	Líder de Planeación Institucional	Comunica los resultados de los indicadores: Publica el informe consolidado semestral de resultados de indicadores de gestión del SIGEC en página web y lo remite a todas las partes interesadas para su conocimiento. De ser posible, socializa los resultados de los indicadores en Comité Directivo.
FIN DEL PROCEDIMIENTO		

5 DOCUMENTOS DE REFERENCIA

Referencia	Fecha de Emisión	Breve Descripción	Ente que lo expide
No Aplica			

6 REGISTROS

N°	Código	Nombre	Responsable	Lugar de Archivo	Medio de Archivo	Tiempo de Archivo	Disposición
	No Aplica						

7 CONTROL DE CAMBIOS

Versión N°	Descripción del Cambio	Fecha
01	En el apartado 4.3 Descripción del Procedimiento se modificó el nombre "Comité de Calidad" por "Equipo de Mejoramiento".	14/10/2009
01	En el apartado 4.3 Descripción del Procedimiento se cambió el código del Formato para las correcciones, acciones correctivas, acciones preventivas y acciones de mejora de "FPLA – 014" a "FGDC-007"	14/10/2009
01	En el apartado 4.3 Descripción del Procedimiento se agregaron los pasos 9, 10 y 11.	14/10/2009
02	En el apartado 4.3 Descripción del Procedimiento se modificaron los pasos 8 – 11.	17/04/2011
03	En el apartado 4.2 Políticas de Operación, se agregó una nueva política. En el apartado 4.3 Descripción del Procedimiento, se modificaron algunos pasos.	10/08/2015
04	El procedimiento se modificó totalmente, conforme a la implementación de un aplicativo web para la gestión de los indicadores.	19/11/2015



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

PROCEDIMIENTO CONTROL DE INDICADORES

CÓDIGO:
PPIN-005
VERSIÓN: 09
EMISIÓN:
17/10/2023
PÁGINA
8 DE 8

05	Se eliminaron los formatos que se utilizaban para la creación y medición de indicadores, ya que se realizan en el aplicativo web diseñado para tal fin.	19/11/2019
06	Se modificaron todos los nombres de las oficinas y cargos descritos en el procedimiento, de acuerdo con lo establecido en el acuerdo No. 0083 "Por el cual se establece la estructura académico Administrativa de la Universidad de Córdoba".	09/05/2022
07	Se establecieron las últimas 7 políticas de operación relacionadas con las fechas límite de cargue de variables al software de indicadores, y el seguimiento y control de los procesos que no reportan a tiempo.	13/05/2022
08	Se modifican las políticas de operación relacionadas con las metas establecidas en el software de indicadores, pasando de tener una meta mínima, básica y satisfactoria a tener una única meta llamada meta institucional.	14/09/2022

8 ANEXOS

No Aplica